



SECRETARÍA DE  
**MOVILIDAD**



SCTT  
**202632302570011**

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 13 de 2026

**Señor(a)**

**ANÓNIMO**

Publicar en cartelera

Bogotá - D.C.

**REF: RESPEUSTA SDQS 1278672026**

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Distrital 652 de 2025, Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Movilidad, donde, en su artículo 27 se determina para la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, entre otras, las funciones de: **“1) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el control de tránsito y el transporte, 2) Coordinar y ejercer el control de tránsito y transporte de los diferentes actores viales, 3) Coordinar, hacer seguimiento y disponer de los recursos necesarios para los operativos de control; (...)”**, es pertinente mencionar que, de acuerdo con las competencias anteriormente comentadas, esta entidad tiene como objetivo verificar las condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte por parte de los diferentes actores viales, a través de operativos de control desarrollados con la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá y el Cuerpo de Agentes Civiles de Control de Tránsito y Transporte, en la ciudad de Bogotá.

En atención al derecho de petición relacionado con la verificación del turno del Agente Civil de Tránsito y Transporte **Hernández Becerra Cristian Hernan**, identificado con la placa No. **163**, para el día **19 de febrero**, fecha en la cual se impuso la orden de comparendo, nos permitimos informar lo siguiente:

De acuerdo con la verificación de la programación laboral del mencionado servidor público, se constató que:

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SCTT  
202632302570011

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

El Agente Civil de Tránsito y Transporte de placa No. **163** se encontraba programado el día **19 de febrero de 2026, desde las 05:00 horas, hasta las 13:00 horas**. Prestando servicio en labores de regulación y control del flujo vehicular y peatonal, en estricto cumplimiento de las responsabilidades propias de su cargo. en la zona aledaña al Aeropuerto Internacional Aeropuerto Internacional El Dorado.

Por lo demás, la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Cordialmente,

**Jack David Hurtado Casquete**  
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

Firma mecánica generada en 13-03-2026 11:03 AM

cc Miguel Angel Cifuentes Rojas - Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

Revisó: Diego Hernando Barrero Ojeda – Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte  
Elaboró: Camila Alejandra Calvo Moncada-Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

2

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)*